



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004617-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a fumigaciones de varios pueblos del sur de León realizadas el pasado 24 de abril, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004470, PE/004554, PE/004577 a PE/004588, PE/004590 a PE/004592, PE/004595, PE/004609, PE/004612, PE/004613, PE/004615 a PE/004621, PE/004623, PE/004625, PE/004652 a PE/004655, PE/004657, PE/004660, PE/004662, PE/004666, PE/004668, PE/004671 y PE/004679, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1004617, formulada por D.<sup>a</sup> Nuria Rubio García y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones de desinfección en la provincia de León el pasado 24 de abril.

El pasado 24 de abril se realizaron labores de desinfección en los siguientes ayuntamientos y pedanías de la provincia de León:

- Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo: Priaranza del Bierzo.
- Ayuntamiento de Borrenes: Borrenes.
- Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez: Puente de Domingo Flórez.
- Ayuntamiento de Cebanico: Cebanico.
- Ayuntamiento de Cubillas de Rueda: Cubillas de Rueda.
- Ayuntamiento de Calzada del Coto: Calzada del Coto.
- Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino: Bercianos del Real Camino.
- Ayuntamiento de El Burgo Ranero: El Burgo Ranero, Villamuñío, y Calzadilla de los Hermanillos.



- Ayuntamiento de Vallecillo: Vallecillo y Villeza.
- Ayuntamiento de Castrotierra de Valmadrigal: Castrotierra de Valmadrigal.
- Ayuntamiento de Valverde-Enrique: Valverde Enrique y Castrovega de Valmadrigal
- Ayuntamiento de Izagre: Izagre, Albiros y Valdemorilla.
- Ayuntamiento de Joarilla de las Matas: Joarilla de las Matas Valdespino de Vaca y San Miguel de Montañán.
- Ayuntamiento de Gordaliza del Pino: Gordaliza del Pino.
- Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas: Villanueva de las Manzanas, Palanquinos, Riego del Monte y Villacelama.
- Ayuntamiento de Campo de Villavidel: Campo de Villavidel y Villavidel.
- Ayuntamiento de Pajares de los Oteros: Pajares de los Oteros, Morilla de los Oteros, Pobladura de los Oteros y Velilla de los Oteros.
- Ayuntamiento de Gordoncillo: Gordoncillo.
- Ayuntamiento de Campazas: Campazas.
- Ayuntamiento de Brazuelo: Brazuelo.
- Ayuntamiento de Villaobispo de Otero: Villaobispo de Otero.
- Ayuntamiento de Val de San Lorenzo: Val de San Lorenzo.
- Ayuntamiento de Valdepiélagos: Aviados.

Conforme al procedimiento establecido por el Comité de Dirección del CECOPI regional, las peticiones de realización de labores de desinfección de los distintos Ayuntamientos se han recopilado en las respectivas Delegaciones Territoriales, determinando el CECOPI provincial la distribución territorial de las localidades a atender por los respectivos equipos de los Servicios Territoriales de Fomento y Medio Ambiente y de las Diputaciones Provinciales, que han venido realizando de forma coordinada dichas actuaciones, centradas en la desinfección de exteriores de lugares de pública concurrencia o puntos críticos, tales como zonas comunes, aparcamientos, plazas, calles principales e inmediaciones de supermercados, tanatorios, farmacias, paradas de autobús, puntos de recogida de residuos, centros de salud, consultorios y residencias de ancianos, requiriéndose la intervención de las Fuerzas Armadas para las desinfecciones interiores, conforme al Protocolo suscrito entre la Delegación de Gobierno de Castilla y León y la Junta de Castilla y León para la coordinación de las acciones de las administraciones en las residencias de mayores.

Valladolid, 24 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.